



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00732330- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00732330- -UNC-ME#FCC donde la alumna Celeste Núñez, D.N.I. N.º 40.248.731 solicita licencia por embarazo desde el 07 de septiembre de 2022 y por el término de cuatro semanas.

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por la Ord. N.º 12/2010 del Honorable Consejo Superior en relación a las licencias estudiantiles.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, otorgar licencia estudiantil a la alumna Celeste Núñez, D.N.I N.º 40.248.731, desde el 07 de septiembre de 2022, y por el término de cuatro semanas.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente archívese.